

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

INRETAIL PERU CORP

Ejercicio:

2025

Página Web:

<https://www.inretail.pe/>

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

OE5087

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		En InterCorp Retail y por ende InRetail, contamos con una política corporativa de sostenibilidad. Ésta incluye los temas más relevantes ambientales asociados a nuestra operación. Del mismo modo, contamos con una política de cambio climático a nivel corporativo que establece nuestros compromisos en eficiencia y gestión de residuos para reducir nuestra huella de carbono. Además, cada unidad de negocio cuenta con su propio sistema de gestión. https://inretail.pe/Public/Corporate%20Sustainability%20Policy_ENG.pdf

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política corporativa de sostenibilidad	16/02/2021	2020

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Aprobada el 16/02/2021
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		Sí, actualizamos nuestro TCFD en el 2022 https://www.inretail.pe/Public/InRetail_TCFD%202022.pdf Se está trabajando en una nueva actualización del TCFD para el 2026.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Se pueden encontrar los reportes en el siguiente link: https://www.inretail.pe/Reporte%20de%20Sostenibilidad/1118/

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ^(*)		X	NA
--	--	---	----

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Los resultados se publicarán en el Reporte de Sostenibilidad 2025 y se pueden encontrar en el Reporte del 2024.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Contamos con la verificación disponible en el siguiente link en el documento "Verificación de Indicadores ESG": https://www.inretail.pe/Reporte%20de%20Sostenibilidad/1118/
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	La medición de las huellas de carbono de las empresas la realizamos anualmente. Empleamos la plataforma de Huella Carbono Peru del MINAM para el registro formal. Esta plataforma viene empleándose anualmente desde el 2019.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2024	62,740.40	63,071.20	4,028,029.50
2023	74,659.19	85,192.40	4,054,843.93
2022	34,138.90	65,723.50	4,188,054.45

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	x		Reducir en 15% el indicador relativo de tonCO2/Ventas para el 2025. Para las metas se están utilizando los compromisos NDC Perú. Adicionalmente, para el 2030, se tiene la meta de reducir la huella relativa en 30%.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política corporativa de cambio climático	28/05/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	x		Fue aprobado el 28/05/2021

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	x		Se incluyen todas las operaciones de Supermercados Peruanos,

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2025	2,665,941.38
2024	2,313,427.20
2023	2,236,544.70

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		x	Hemos priorizado la medición y certificación de la Huella de Carbono de acuerdo a nuestro análisis de materialidad y considerando nuestras industrias.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		x	Hemos priorizado la medición y certificación de la Huella de Carbono de acuerdo a nuestro análisis de materialidad y considerando nuestras industrias.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	x		Controlamos los valores máximos admisibles (VMA) del agua residual de nuestras tiendas y centros comerciales. Asimismo, se realizan auditorías de calidad de agua en los locatarios de los centros comerciales.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
https://www.inretail.pe/Reporte%20de%20Sostenibilidad/1118/ la información se publicará en el "Reporte de Sostenibilidad 2025"

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		Se incluyen todas las operaciones de Supermercados Peruanos,

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	382,494
2024	325,991
2023	476,227

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	x		Sí, hemos establecido una meta de reducción anual del indicador de desempeño energético (kWh/m2 en piso de ventas) en 5%. Asimismo, contamos con un compromiso de Eficiencia Energética incluido en la Política Corporativa de Cambio Climático.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Política Corporativa de Cambio Climático Política Corporativa de Eficiencia Energética	28/05/2023	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	x		Fueron aprobados el 28/05/2021

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		A partir del 2020 se incluye el consumo de Supermercados Peruanos, InRetail Pharma y Real Plaza.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2025	40.41	20,454.69	20,495.10
2024	52.76	20,847.69	20,900.45
2023	0.98	15,894.98	15,895.95

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		Nuestra meta al 2025 es reciclar el 62% de nuestros residuos. Contamos con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos por cada unidad de negocio, y establecemos metas de reciclaje en nuestras tiendas. Para ello, capacitamos a nuestros colaboradores en buenas prácticas de segregación y gestión ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Política corporativa de cambio climático	28/05/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	x		Fue aprobado el 28/05/2021

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>	X		Tanto a nivel de InRetail, como en cada una de las Unidades de Negocio que lo conforman, hemos llevado a cabo un análisis de doble materialidad en base a la metodología propuesta por el Global Reporting Initiative (GRI). Mediante dicho análisis, hemos identificado, a partir de nuestras oportunidades, riesgos e impactos, cuáles son los temas de sostenibilidad que nuestros grupos de interés priorizan; y que debemos gestionar y reportar de manera continua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Contamos con un Plan Corporativo de Sostenibilidad de InterCorp Retail, que es desplegado y adaptado a las Unidades de Negocio que conforman InRetail. Este plan está basado en los distintos temas del análisis de materialidad que recogen los impactos, riesgos y oportunidades priorizados por nuestros grupos de interés. Por otro lado, este plan cuenta con distintos frentes, específicamente uno de Stakeholders y Cadena de Valor, donde nos enfocamos en desarrollar procesos para evaluar los riesgos y oportunidades de sostenibilidad de nuestros stakeholders, principalmente los proveedores y contamos con programas para su desarrollo.

¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x	Cada Unidad de Negocio cuenta con un Comité de Sostenibilidad, conformado por los líderes de las distintas áreas de la compañía. Asimismo, contamos con un Comité de Sostenibilidad Corporativo que se reúne cada dos meses para discutir los avances y oportunidades de mejora. Finalmente, los resultados anuales son compartidos en el Reporte de Sostenibilidad anual, el cual es presentado al Directorio.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	x	De manera anual, la empresa elabora un Reporte Corporativo de Sostenibilidad, donde se muestran los resultados de las distintas acciones del Plan de Sostenibilidad realizadas por cada una de las Unidades de Negocio. Estos reportes son públicos y pueden ser encontrados mediante la página web de InRetail: https://www.inretail.pe/Reporte%20de%20Sostenibilidad/1118/

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
1. Plan Anual de Sostenibilidad 2. Reporte Corporativo de Sostenibilidad: https://www.inretail.pe/Reporte%20de%20Sostenibilidad/1118/ 3. Análisis de Doble Materialidad pag. 57- 60 : https://www.inretail.pe/Public/VF%20Reporte%20Sostenibilidad%20InRetail%202024%20ES.pdf

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No hemos tenido controversias.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Sí, como parte de los contratos y órdenes de compra se incluyen condiciones comerciales relacionados a aspectos sociales, ambientales y de compliance que se deben cumplir. Además como parte del proceso de inscripción de un proveedor nuevo, así como a nuestros proveedores antiguos, se les evalúa de acuerdo a su desempeño en sostenibilidad, mediante un portal donde analizamos aspectos laborales, sociales, éticos, de ciberseguridad, compliance y ambientales.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

1. Condiciones comerciales de las órdenes de compra
2. Web de evaluación en sostenibilidad de proveedores: <https://evaluacionproveedores.intercorpretail.pe:8443/>
3. Política de Requisitos para Proveedores y Evaluación de Proveedores
4. Política Corporativa de Sostenibilidad para Proveedores

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		InRetail Perú Corp. no cuenta con ningún personal en planilla, sin embargo, sus operaciones son realizadas por personal de las diferentes subsidiarias del Grupo Intercorp. Tanto desde InRetail, como desde las Unidades de Negocio, contamos con distintos documentos relacionados a nuestras políticas laborales: 1. Reglamento Interno de Trabajo 2. Código de Ética 3. Compromiso de Derechos Humanos 4. Política de Diversidad e Inclusión

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	x		Nuestras Políticas Corporativas como el Código de Ética y el Compromiso de Derechos Humanos se encuentran aprobadas por el Directorio. Asimismo, las políticas de cada Unidad de Negocio se encuentran aprobadas por su Dirección de Gestión Humana.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	x		De manera anual, la Dirección de Gestión Humana presenta al Directorio los avances en nuestras prácticas e iniciativas laborales.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Política de Diversidad e Inclusión	16/02/2021	2021
b. La diversidad.	x		Política de Diversidad e Inclusión	16/02/2021	2021
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	x		Política de Atención de Casos por Acoso y Hostigamiento Sexual	08/01/2020	2020
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	x		Política de Atención de Casos por Acoso y Hostigamiento Sexual	08/01/2020	2020

<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	x		Código de Ética Corporativo	21/12/2017	2019
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>	x		Compromiso con Cumplimiento de Derechos Humanos	06/08/2020	2020
<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>	x		Compromiso con Cumplimiento de Derechos Humanos	06/08/2020	2020

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	30,527	64.17
Hombres	17,044	35.83
Total	47571	100.00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	x		Durante el ejercicio 2025, mediante Orden de Inspección No. 023-2025 de fecha 24 de febrero de 2025, y el Requerimiento a Comparecencia del 25 de febrero de 2025, SUNAFIL requirió información a nuestra subsidiaria, Real Plaza S.R.L.. A la fecha, dicha inspección ha concluido.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Orden de Inspección No. 023-2025 de fecha 24 de febrero de 2025, y el Requerimiento a Comparecencia del 25 de febrero de 2025.	Concluido.

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Ninguno.	Ninguno.

Pregunta 18

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	x		Nuestras unidades de negocio cuentan con auditorías anuales mediante un auditor externo, certificado por el MINTRA. Los auditores visitan las tiendas o instalaciones para verificar el cumplimiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo (SST). Asimismo, cada unidad de negocio cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se reúne de manera mensual de manera ordinaria para hacer seguimiento al programa anual de actividades del programa de SST y otras actividades complementarias.
--	---	--	---

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	x		Medimos el índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido, así como el número de fatalidades de nuestras Unidades de Negocio.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	47,729	46,005	43,191
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	102,223,011	102,012,168	98,132,423
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	30	17	39
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	137	131	178
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	13,786	18,994	7,989
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	31,557,465	38,292,639	11,801,586
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	12	10
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	234	127	73
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Todas las Unidades de Negocio llevan a cabo una encuesta de Clima Laboral interna. Además, Supermercados Peruanos y Farmacias Peruanas fueron parte del estudio de Clima Laboral de Great Place to Work.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Dentro de los objetivos anuales de las Unidades de Negocio se encuentra el KPI de clima laboral. Asimismo, en el caso de los Mall, cada uno cuenta con metas específicas según la nota previa que han obtenido.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Malls: Journey de el/la colaborador() / Planeamiento de Clima Laboral / Objetivos de desempeño Food Retail: Plan Anual de Objetivos Pharma: Plan de Acción de Clima y Cultura	30/11/2022	2014

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Todas las Unidades de Negocio cuentan con una política de Gestión de Talento en donde se incluyen las pautas para el crecimiento de los colaboradores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Malls: Política de Atracción y Selección y Política de Ascensos y Movimientos Internos / Food Retail: Política de Gestión del Talento / Pharma: Lineamientos Corporativos de Gestión del desempeño

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	La política es aprobada por la Dirección de Gestión Humana de cada Unidad de Negocio y el equipo corporativo.

Pregunta 22

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		A nivel de InRetail, se cuenta con una Política Corporativa para Atención de Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual. Asimismo, todas las Unidades de Negocio cuentan con una política de Tolerancia cero ante el acoso y hostigamiento sexual laboral.
---	---	--	---

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
InRetail: Política Corporativa para Atención de Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual Malls: Reglamento de Prevención y Sanción frente al Hostigamiento Sexual Laboral Food Retail: Política de Hostigamiento Sexual Laboral Pharma: Reglamento administrativo de intervención frente a casos de hostigamiento sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	x		Contamos con un canal de Recepción y atención de Denuncias, llamado ConÉtica. El canal permite registrar denuncias por colaboradores o personas externas a la empresa, y clasifica de manera confidencial los reportes realizados y luego los remite al Comité responsable de cada Unidad de Negocio para su evaluación. El acceso a este canal es mediante la web: https://conetica.pe/
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	x		De acuerdo a la Política de Protocolo de Respuesta ConÉtica, el proceso de recepción y atención a las denuncias consta de 5 etapas: 1. Captura: Recibir la denuncia mediante los canales 2. Filtro: Atender reportes recibidos y realizar un apropiado análisis y evaluación de los mismos para enfocar las investigaciones en los reportes críticos 3. Investigación: Obtener evidencia relevante que soporte la toma de decisiones, aquí el equipo de investigación fija un plazo estimado para la investigación. 4. Cierre: Determinar de manera objetiva y consecuente las medidas a tomar frente a un reporte.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
1. Código de Ética Corporativo 2. Política Corporativa para atención de casos de acoso y Hostigamiento Sexual Laboral	21/12/2017	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	x	Contamos con una Política de Compromiso con Cumplimiento de Derechos Humanos alineada a los Principios del Pacto Mundial de Las Naciones Unidas. En este documento, se hace referencia a la evaluación de Debida Diligencia de Derechos Humanos que debemos efectuar en cada Unidad de Negocio que comprende InRetail. Nuestro compromiso con los derechos humanos es supervisado por el Comité de Ética de Intercorp Retail, e InRetail. Los líderes funcionales relevantes (representantes de áreas tales como Relaciones Laborales, Recursos Humanos y Salud y Seguridad Ocupacional, Calidad, Atención al Cliente y Logística) son responsables de monitorear el cumplimiento de las leyes aplicables y las políticas de la compañía en nuestras propias operaciones, y monitorear las condiciones de trabajo en nuestras cadenas de suministro, a través de herramientas de evaluación.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	x	Contamos con cursos sobre nuestro Código de Ética, bajo un programa llamado IRIS. Estos cursos de e-learning son asignados a todos los colaboradores y están alineados al compliance y la integridad en la empresa. Dentro de los temas mencionados, se hace referencia a nuestros Compromisos de Derechos Humanos.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	x		Al 2025, somos parte del Dow Jones Sustainability Index y además miembros del Sustainability Yearbook de S&P. Asimismo, formamos parte del índice S&P/BVL Perú

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Miembros del Sustainability Yearbook 2025 de S&P	https://www.spglobal.com/esg/csa/yearbook/2025/ranking/index

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	x		Nuestro Reporte Anual de Sostenibilidad 2025 será publicado en el mes de Junio 2026. El Reporte del año 2024 se encuentra público en

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2025	https://www.inretail.pe/Corporate%20Documents/1116/